

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3123

COMISIONES DE CULTURA Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día: 22 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2005

SUMARIO: Festival Internacional de Cine y Video de Derechos Humanos DerHumALC 2005, que se llevó a cabo entre los días 10 y 17 de agosto de 2005, en la provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Abalos.** (4.253-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones *

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Abalos, por el que se declara de interés parlamentario el VII Festival Internacional de Cine y Video de Derechos Humanos DerHumALC 2005, a realizarse del 10 al 17 de agosto de 2005 en la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine y Video de Derechos Humanos DerHumALC 2005, que se realizó del 10 al 17 de agosto de 2005 en la provincia de Santiago del Estero, por su aporte al proceso de movilización y democratización de la vida social, política y cultural de nuestra República, así como también ser el único de los 19 festivales que se realizan a nivel mundial que se desarrollará en América latina.

Sala de las comisiones, 14 de septiembre de 2005.

Irma Roy. – Hugo R. Perié. – Eduardo A. Di Pollina. – María A. Lemme. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. –

Susana B. Llambí. – Stella M. Peso. – Nelson I. De Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Stella M. Córdoba. – María G. De la Rosa. – Lucía Garín de Tula. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Inés Pérez Suárez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Rosario M. Romero. – José A. Roselli. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Abalos, por el que se declara de interés parlamentario el VII Festival Internacional de Cine y Video de Derechos Humanos DerHumALC 2005, a realizarse del 10 al 17 de agosto de 2005 en la provincia de Santiago del Estero, lo modifican adecuándolo a lo indicado en el reglamento y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tenemos el agrado de que nuevamente la provincia de Santiago del Estero es sede del VII Festival Internacional de Cine y Video de Derechos Humanos DerHumALC 2005 que se extenderá hasta el próximo 17 de agosto.

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Este importante evento, que ya lleva seis ediciones realizadas en Buenos Aires, este año como el anterior tiene como sede a Santiago del Estero, tratando de aportar desde su particular enfoque al proceso de movilización y democratización de la vida social, política y cultural que se está desarrollando en esta provincia argentina.

Este año se le suma la particularidad que de los 19 festivales programados a nivel mundial, el que se realizará en Santiago del Estero será el único de América latina.

El festival cuenta con el auspicio y apoyo del INCAA, Secretaría de Cultura de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, Ministerio de Justicia de la Nación, gobierno de la provincia de Santiago del Estero, Secretaría de Derechos Humanos y Subsecretaría de Cultura de Santiago del Estero, Municipalidad de Santiago del Estero.

Colaboran con la organización del VII Festival, las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Presos y Desaparecidos por Razones Políticas, Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, Cátedra Libre de Derechos Humanos (Universidad Nacional de Santiago del Estero), Asociación Encuadro y Asociación Checkas Causacunap. El Festival DerHumALC forma parte como miembro fundador de la Red de Festivales Internacionales de Cine de Derechos Humanos.

El mismo cuenta con una programación de cine y de video que incluye más de 100 obras que se proyectarán en los cines de Santiago del Estero, el Museo Histórico, el teatro 25 de Mayo, el paraninfo de la UNAS, además de las Termas de Río Hondo.

Se acerca al público del interior una acabada selección audiovisual en la que quedan reflejadas las

problemáticas más relevantes y actuales en el campo de los derechos humanos.

Entre los filmes internacionales serán proyectados cortos, medios y largometrajes de diversos países.

Se suma a éstos una gran proyección de filmes paralelos que le da una gran fuerza al evento, así como preestrenos como la película *Viento*, protagonizada por Federico Luppi.

Asistirán invitados internacionales, además habrá homenajes como a la carrera de Pino Solanas, estarán también invitadas Norma Aleandro y Marta Bianchi.

Por todo lo expuesto, entendiendo necesario compartir este importante espacio de reflexión desde el arte sobre una temática sensible a nuestra vida republicana, se eleva el presente proyecto de declaración para consideración de los señores diputados, solicitando su pronta aprobación.

Roberto J. Abalos.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación.

DECLARA:

De interés parlamentario el VII Festival Internacional de Cine y Video de Derechos Humanos DerHumALC 2005 que se realizará desde el 10 al 17 de agosto de 2005 en la ciudad de Santiago del Estero, por su aporte al proceso de movilización y democratización de la vida social, política y cultural de nuestra República, así como también ser el único de los 19 festivales que se realizan a nivel mundial que se desarrollará en América latina.

Roberto J. Abalos.

